

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 06 OCT 2021

Nº . 244

Expediente Nº 14.213/21

VISTO: la Resolución CS Nº 241/2021, mediante la cual se autoriza a la Dirección General del Centro de Cómputos de la Secretaría Administrativa de esta Universidad a implementar el módulo de gestión académica SIU-Guaraní 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 3 de la Resolución antes mencionada, se solicita a las Facultades, Sedes Regionales y demás Unidades de Gestión a designar, mediante resolución, los integrantes de sus equipos de trabajo para carreras de grado, prepago y postgrado, a los efectos de la implementación de SIU-Guaraní 3.

Que en virtud de ello, la Dra. Delicia Ester Acosta, Secretaria de Planificación y Gestión de la Facultad de Ingeniería, eleva la propuesta de Equipo de Trabajo de dicha Facultad.

Que este Decanato comparte lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Conformar el Equipo de Trabajo de la Facultad de Ingeniería para carreras de grado pregrado y postgrado a los efectos de la implementación de SIU – Guaraní 3 por los siguientes agentes, quienes desarrollaran sus funciones con carácter ad – honoren:

- Autoridad Responsable de Implementación: Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería: Dr. Carlos M. ALBARRACÍN.

Expediente N° 14.213/21


- Responsable de Implementación y cargo – Departamento Alumnos de Grado:
  - Sra. Marcela MERCADO, DNI: 20.247.932
  - Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA, DNI: 16.899.262
  
- Usuarios por Departamento de Alumnos:
  - Sr. Luis Antonio LOBO, DNI: 17.581.058
  - Sr. José Nicolás ROBERI, DNI: 25.801.282
  
- Responsable de implementación y cargado – Departamento Alumnos de Postgrado:
  - Sra. Adriana Antonieta MOLINA, DNI: 30.222.101

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Secretaría Académica de la Facultad; a la Sra. Marcela MERCADO, Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA, Sr. Luis Antonio LOBO, Sr. José Nicolás ROBERI, Sra. Adriana Antonieta MOLINA, a la Dirección General de Centro de Cómputos de esta Universidad, a las Direcciones General Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° N° . 2 4 4 - D - 2021



GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa